CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

15 (29)

DICTAMEN GOC Nº 15/2013

A: **PRESIDENCIA.-**
DE: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-**
REF.: **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN - CD Nº 18/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA MITSUBISHI CON PROVISION DE REPUESTOS Y AUTORIZACION DEL FABRICANTE"**
FECHA: **26 De Junio DE 2013**

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **CD Nº 18/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA MITSUBISHI CON PROVISION DE REPUESTOS Y AUTORIZACION DEL FABRICANTE ,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la única oferta presentada por **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.,** por un monto máximo de **Gs. 80.000.000** y un monto mínimo de **Gs. 40.000.000,** a razón de **Gs. 31.180.800 (Guaraníes Treinta y Un millones Ciento Ochenta Mil Ochocientos).**

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 28 JUN 2013
A LAS 11:25 HS.
POR Fernando. FIRMA:
Funcionario

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

A consideración del Directorio.-
f/a
OSCAR PICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL
26 JUN 2013

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – CD N° 18/2013

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN N°770/20132**

FECHA: **18 DE JUNIO DE 2013**

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 18/2013 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE - ID 249.346.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 770/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, se eleva el informe de evaluación del llamado a Contratación Directa citada en la referencia.

I ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Prorroga de Apertura de Ofertas de fecha 10 de mayo de 2013, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:30 horas, se da por terminado el plazo de entrega de oferta presentándose una sola oferta, la de MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A y en vista que se ha presentado un solo oferente para el acto de apertura, se procede a prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobre de oferta"

Visto lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/2009, "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/2003 para realizar la adjudicación" entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, al haberse invitado a 5 (cinco) empresas que se dedican al rubro de la naturaleza del llamado; que en razón de que se ha emitido la Adenda N° 1 de fecha 10 de mayo del corriente modificando la fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas conforme al Art. 6º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de manera a posibilitar la participación de un mayor número de oferentes, sin obtener el resultado esperado.
De esta manera la fecha de apertura establecida mediante la Adenda Nº 1 pasó para el 21 de mayo del corriente.

Establecido el plazo de prórroga, de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de fecha 21 de mayo del corriente, se procedió a la apertura de la única oferta presentada, correspondiente a la firma MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A para el llamado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE", **en cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Art. 24 y 34 de la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.**

Para la ocasión han presentado oferta dentro del plazo establecido la siguiente empresa:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO N°	HORA/FECHA RECEPCIÓN
1	MITSUBI CENTRO DE SERVICIO S.A.	MILVA GOMEZ	1.259.950	08:00 hs / 10-05-13

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

II PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se procedió a la verificación del monto total ofertado, cuyo número se expresa a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	MITSUBI CENTRO DE SERVICIO S.A.	SIN REPRESENTANTE	31.180.800

1 La empresa MITSUBI CENTRO DE SERVICIO S.A, presenta una oferta por un valor total de G. 31.180.800.- (Guaraníes treinta y un millones ciento ochenta mil ochocientos) IVA Incluido, la carta oferta se encuentran firmadas y foliadas, presenta constancia SIPE Nº 1.247.212

III OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

1 Sin Observación.

IV EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS (ANEXO 1):

En esta etapa se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo I Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, numeral 18, según detalle de la Tabla Comparativa de Ofertas que se acompaña:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MITSUBI CENTRO DE SERVICIO S.A
Capacidad Legal	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

Conclusión: La empresa MITSUBI CENTRO DE SERVICIO S.A., cumple con todo los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado.

En el PAC 2013, se ha estimado para esta contratación, en el Objeto de Gasto 240, un monto total de G. 80.000.000- (Guaraníes ochenta millones) a ser aplicado a la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones) según CDP Nº 097/2013.-

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

V CUADRO DE OFERTAS:

CAMIONETA MITSUBISHI NATIVA (2011)						
ITEM	CONCEPTO	CODIGO DE CATALOGO	CANTIDAD	MANO DE OBRA (a)	REPUESTOS (b)	TOTAL (a+b)
	VEHICULO DE LA MARCA FORD					
1	**Mantenimiento de motor y transmisión (lubricantes para motor, caja y diferencial incluido)**	78180101-014				
1.1	Cambio filtro de combustible		1	22.000	300.000	322.000
1.2	Cambio filtro de aceite		1	22.000	290.000	312.000
1.3	Cambio filtro de aire		1	22.000	350.000	372.000
1.4	Cambio de correas de dirección hidráulica y alternador		1	66.000	450.000	516.000
1.5	Lubricante para motor multigrado		1	33.000	405.000	438.000
1.6	Lubricante para transferencia y diferencial		1	33.000	775.000	808.000
2	**Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección**	78180101-003				
2.1	Extremo de dirección		1	132.000	2.600.000	2.732.000
2.2	Zeta de dirección		1	55.000	1.500.000	1.555.000
2.3	Pitman de dirección		1	55.000	1.200.000	1.255.000
2.4	Bujes estabilizadores		1	44.000	400.000	444.000
3	**Servicio de reparación y mantenimiento de suspensió**	78180101-004				
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior		1	132.000	3.000.000	3.132.000
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior		1	110.000	1.100.000	1.210.000
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros		1	110.000	5.000.000	5.110.000
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador		1	44.000	400.000	444.000
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección		1	44.000	95.000	139.000
3.6	Cambio de amortiguadores traseros		1	110.000	3.000.000	3.110.000
3.7	Cambio de bujes elásticos		1	132.000	360.000	492.000
4	**Servicio de reparación y mantenimiento de embrague**	78180101-005				
4.1	Cambio de disco de embrague		1	165.000	1.000.000	1.165.000
4.2	Cambio de cojinete de empuje		1	165.000	400.000	565.000
4.3	Cambio de plato de presión		1	165.000	1.100.000	1.265.000
4.5	Cambio de ruleman piloto		1	165.000	200.000	365.000
5	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno**	78180101-006				
5.1	Cambio de pastilla de fenos delanteros c/rectificación de discos.		1	143.000	1.300.000	1.443.000
5.2	Cambio de fibra de freno trasero con rectificación de tambor		1	299.000	NO APLICA	299.000
6	**Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado**	78180101-016				
6.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador		1	220.000	NO APLICA	220.000
6.2	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)		1	44.000	400.000	444.000
6.3	Limpieza y mantenimiento de ducto de aire		1	132.000	NO APLICA	132.000
6.4	Servicio de carga de gas ecológico		1	99.000	404.800	503.800
6.5	Reparación y mantnimiento de ventilador de aire		1	99.000	1.200.000	1.299.000
7	**Servicio de reparación ya mantenimiento del sistema eléctrico**	78180101-009				
7.1	Mantenimiento del acumulador /bateria		1	44.000	NO APLICA	44.000
7.2	Provisión de batería		1	NO APLICA	580.000	580.000
7.3	Reparación y mantenimiento del motor de arranque		1	245.000	NO APLICA	245.000
7.4	Reparación y mantenimiento del alternador		1	220.000	NO APLICA	220.000
					TOTALES I.V.A. INCLUIDO	**31.180.800**

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Observación:

Considerando que el presente llamado tuvo prorroga en la fecha de apertura de sobre de ofertas con la intensión de contar con la mayor cantidad de oferentes posible según el establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 y la Resolución de la DNCP Nº 805/2009, atendiendo que la única oferta presentada corresponde a la de MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. En consideración a lo expuesto, este Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio Nº 770/2013 de fecha 17 de mayo de 2013, recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 18/2013 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI PROVISIÓN DE REPUESTOS Y CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE" por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación al siguiente oferente:

- MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI PROVISIÓN DE REPUESTOS Y CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE" – ID Nº 249.346, por un total máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto mínimo de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) a razón de G. 31.180.800.- (Guaraníes treinta y un millones ciento ochenta mil ochocientos). I.V.A incluido para el Vehículo de la Marca Mitsubishi Nativa modelo 2011

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Recepción y Apertura de ofertas,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 097/2013,
- Resolución Nº 770/2013
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Cuadro de Precios Adjudicados
- Formulario de Oferta Adjudicado

Atentamente,

NELSON DIARTE
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera

ABOG. JORGE RIVEROS
Representante de la Asesoría Legal

EDUARDO CHAVES
Representante de la Gerencia Operativa de Contratación